



Ciudad de México a 19 de octubre de 2022

Roberto Salcedo Aquino
Titular de la Secretaría de la Función Pública

Blanca Lilia Ibarra
Comisionada Presidenta del INAI

Integrantes del Comité Coordinador
Alianza para el Gobierno Abierto en México
P R E S E N T E

El pasado dos de octubre se publicó la investigación [#EjércitoEspía](#), en la que se dieron a conocer tres nuevos casos de espionaje en contra de periodistas y defensores de Derechos Humanos. Esta investigación, realizada por las organizaciones R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales, ARTICLE 19 México y Centroamérica y SocialTIC¹, con apoyo del Citizen Lab de la Universidad de Toronto para el análisis forense y con la colaboración periodística de Animal Político, Aristegui Noticias y Proceso, nos da cuenta, una vez más, del uso indiscriminado y arbitrario de tecnologías altamente intrusivas en México.

El análisis forense, realizado por el Citizen Lab, ha [confirmado](#) que tres dispositivos fueron infectados con el malware Pegasus entre 2019 y 2021. La evidencia indica que las fechas de los ataques coinciden con las tareas de investigación y cobertura a casos de violaciones a derechos humanos perpetrados por las Fuerzas Armadas del país.

A pesar de que la actual administración asumió el compromiso de no realizar acciones de espionaje contra la población civil, tal como ha sido reiterado por el Presidente tanto en su campaña como en el desarrollo de sus funciones, la investigación arroja evidencia científica sobre la infección de los dispositivos del defensor de derechos humanos Raymundo Ramos, el periodista Ricardo Raphael y un periodista del medio Animal Político que solicitó mantenerse en el anonimato por cuestiones de seguridad personal.

Adicionalmente, a partir de la revelación de información realizada por el grupo Guacamaya, se identificó la existencia de dos contratos fechados en 2019, que dan cuenta que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) pagó 60 millones de pesos a la Comercializadora Antsua S.A. de C.V., única empresa autorizada para la venta de las herramientas desarrolladas por NSO Group², como lo es el software Pegasus.

Durante la conferencia de prensa matutina del cuatro de octubre de 2022, el Presidente Andrés Manuel López Obrador negó los hechos y deslegitimó a las víctimas al desacreditar su trabajo como periodistas y personas defensoras de derechos humanos, sin presentar ninguna evidencia que permitiera contradecir los resultados de la investigación.

¹ Estas organizaciones forman parte del Grupo de Trabajo del compromiso "Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas", del Cuarto Plan de Acción de México.

² <https://www.animalpolitico.com/2022/10/sedena-pago-mdp-empresa-pegasus/>



Por su parte, la SEDENA publicó un comunicado³ que no contraviene en forma alguna lo publicado en la investigación ni presenta evidencia para descartar tres hechos:

1. La existencia del contrato entre SEDENA y Comercializadora Antsua S.A. de C.V. DN-10 SAIT 1075/P/2019 celebrado en 2019 para la prestación del “Servicio de Monitoreo Remoto de Información”, como lo revela el Oficio SGE-3335 dirigido al Secretario de la Defensa Nacional.
2. El ocultamiento de la existencia del contrato en tres ocasiones:
 1. Al responder la solicitud de acceso a la información 0000700340519 realizada por R3D en diciembre de 2019.
 2. Al responder al requerimiento hecho por la Auditoría Superior de la Federación mediante la Solicitud de Información AECF/1095/2021, como lo demuestra un correo electrónico publicado a partir de la filtración masiva de correos de la SEDENA en agosto de 2021.
 3. Al responder al requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR) relacionado con la carpeta de investigación FED/SDHPDSC/UNAI-CDMX/0000430/2017, como lo demuestra el oficio R.J.-I-12377/6 de mayo de 2022.
3. La infección de tres dispositivos móviles de Raymundo Ramos, Ricardo Raphael y el periodista de Animal Político, respectivamente, con el malware Pegasus. El análisis forense del Citizen Lab ha sido reconocido por la FGR en la única judicialización llevada a cabo contra un presunto operador de Pegasus.

Es necesario recordar que las revelaciones de la investigación #GobiernoEspía en 2017, generaron la suspensión de la participación del Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) en el Secretariado Técnico Tripartita (actual Comité Coordinador) y la activación del mecanismo de Política de Respuesta establecido en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)⁴.

Estas prácticas de vigilancia ilegal digital, representan, sin lugar a dudas, una violación flagrante de los principios de Gobierno Abierto. Acentúan la reducción del espacio cívico y merman la cooperación y el diálogo que las Organizaciones de la Sociedad Civil hemos buscado construir desde 2011. La revictimización generada desde las declaraciones presidenciales, atenta contra la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación. Por otro lado, este tipo de acciones vulneran el acceso a la información pública y sobre todo, son un disuasor de la participación de actores sociales en los procesos de toma de decisiones y los asuntos públicos del país.

Ante este escenario, las organizaciones que integramos el NOSC expresamos nuestra preocupación y rechazo por los hechos ocurridos, que demuestran la existencia de una conducta ilegal perpetrada por diversas administraciones y que, sobre todo, vulneran gravemente el espacio cívico seguro y la confianza que hemos buscado construir entre pares con el gobierno.

³ <https://www.gob.mx/sedena/prensa/comunicado-de-prensa-161>

⁴ <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-response-policy/response-policy-case-mexico/>



Como consecuencia del uso de tecnologías de vigilancia en contra de civiles durante los gobiernos anteriores, al iniciar la actual administración se acordó restablecer los trabajos de la AGA e incluir el compromiso “*Controles democráticos a la intervención de las comunicaciones privadas*” en el Cuarto Plan de Acción. Esto, como una de las condiciones para restablecer el diálogo interrumpido en 2017 y aprovechar esta plataforma como un espacio para abordar la problemática.

En ese sentido, hay que remarcar que la implementación del compromiso estuvo detenida durante dos años por diferentes cambios en la titularidad de las instituciones de la Administración Pública Federal. Fue hasta principios de 2022 que, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tomó el liderazgo de las instituciones participantes en el compromiso, a partir de la estrategia de reactivación de avances impulsada por el NOSC y el trabajo de gestión y coordinación de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Reconocemos el esfuerzo y diálogo logrado entre las instituciones y organizaciones participantes. Sin embargo, los resultados son limitados e insuficientes, pues al momento no se logró la puesta en marcha de los controles democráticos requeridos para atender el uso desproporcionado de la vigilancia y la repetición de los hechos mencionados.

Desde el NOSC hemos señalado en repetidas ocasiones que los compromisos del Cuarto Plan de Acción tuvieron un desarrollo dispar, lo cual se reflejó en los resultados obtenidos. Por un lado, los compromisos relacionados con temáticas de violaciones de derechos humanos como la vigilancia ilegal, la información de seguridad pública y armas, tuvieron resultados limitados o nulos, aunado a dos compromisos en donde la sociedad civil suspendió su participación por ausencia de diálogo y cumplimiento de acuerdos de las dependencias.

Por otro lado, reconocemos los resultados alcanzados en los compromisos sobre desarrollo rural, educación, derechos sexuales, política de cuidados, recursos naturales, beneficiarios finales y la estrategia local de Gobierno Abierto local. En estos últimos se establecieron dinámicas de colaboración y diálogo efectivas entre la sociedad civil y dependencias participantes. Destacamos que los espacios y avances ganados en cada una de estas agendas siguen siendo de interés para la sociedad civil.

Sin embargo, las organizaciones que integramos el NOSC, consideramos que, en tanto no exista un reconocimiento de las aseveraciones presentadas por las organizaciones respecto de la investigación Ejército Espía y no cesen los actos públicos de revictimización hacia las personas espiadas, no se tendrán condiciones de confianza mínimas para generar un contexto de Gobierno Abierto con el cual poder cocrear un Quinto Plan de Acción.

Es por ello que urgimos a que se reconozca que la vigilancia ilegal continúa y se realicen investigaciones diligentes, independientes y exhaustivas que esclarezcan la intervención ilegal de comunicaciones por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y otras instituciones del Estado, en aras de terminar con la impunidad con la que operaron en el sexenio anterior y continúan operando en el presente.



Como segundo punto, es imperativo que se tomen medidas contundentes de transparencia, rendición de cuentas y para establecer controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas, con el objetivo de evitar la repetición de este tipo de acciones intrusivas e ilegales en contra de los derechos humanos.

En aras de buscar soluciones desde una lógica multiactor, hacemos un llamado a la proactividad de las instancias que integran al Comité Coordinador para identificar posibles rutas que permitan enfrentar este escenario. Quedamos atentas a las respuestas, que tanto desde la Administración Pública Federal, representada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), y desde el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) deben de presentar para recuperar la confianza en la colaboración entre las instancias que conforman el Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México.

Finalmente, informamos que pondremos en marcha los mecanismos institucionales de la Alianza para el Gobierno Abierto como la Política de Respuesta Rápida (Rapid Response Policy) al considerar que se han violado las condiciones para el diálogo, así como los valores y principios que rigen la Alianza.

ATENTAMENTE

NÚCLEO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica
Causa Natura, A.C.
EQUIS Justicia para las Mujeres
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C.
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
México Evalúa
Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas
SocialTIC A.C.
Transparencia Mexicana

C.c.p.

Gerardo Laveaga Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción, SFP.

Grethel Pilgram Santos, Directora General de Transparencia y Gobierno Abierto, SFP.

Eduardo Vargas, Director de Gobierno Abierto, SFP.

Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI.

Angeles Ducoing, Directora General de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, INAI.

Ricardo Luévano, Director de Gobierno Abierto, INAI.